



ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017

Acta finiquito que se levanta con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas y los artículos 168, 169 y 170 de su Reglamento.

I.- LUGAR Y FECHA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA:

En las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos, Número 91, Primer Piso, Colonia el Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Código Postal 52975, siendo las 10:30 horas del día 26 de Marzo de 2018, se encuentran reunidas las personas que más adelante se detallarán.

II.- NOMBRE DE LOS COMPARECIENTES.

Reunidos en el las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, los C. Ing. Jacobo Nicolás Ortiz Guitart, en su carácter de Director de Infraestructura y Obras Públicas; el C. Ing. Enrique Morales Avalos, en su carácter de Coordinador de Obras por Contrato y el C. Ing. Arq. Eugenio Quintanar Barrera, en su carácter de Residente de Obra, todos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, así como el C. P. D. Saúl González Cabrera, en su carácter de Apoderado Legal y el C. Ing. Jorge Lechuga Conde, en su carácter de Superintendente de obra de la Empresa MULTICONSTRUCCIONES ALBAGSA, S. A. de C. V.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

Techumbre en Preescolar "Agustín Yáñez", ubicado en Calle Rosal s/n., Col. Cristóbal Higuera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y EJERCIDO DEL CONTRATO

Monto según Contrato:	\$ 715,955.32 C/IVA
Monto ejercido del Contrato:	\$ 715,955.30 C/IVA
Monto no ejercido Contrato:	\$ 0.02 C/IVA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017

Monto del Anticipo Otorgado:	\$	0.00 C/IVA
Monto de la Amortización del Anticipo Otorgado:	\$	0.00 C/IVA
Saldo de Anticipo:	\$	0.00 C/IVA
Volúmenes ejecutados	\$	715,955.30 C/IVA
Plazo en que se ejecutaron		08-Ene-18 al 11-Feb-18
Volúmenes ejecutados por convenio	\$	0.00 C/IVA

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Fecha del Contrato de Obra Pública:	14 de Diciembre de 2017
Fecha de Inicio según Contrato:	20 de Diciembre de 2017
Fecha de Término según Contrato:	23 de Enero de 2018
Fecha de Inicio autorizado por Diferimiento:	08 de Enero de 2018
Fecha de Término autorizado por Diferimiento:	11 de Febrero de 2018
Fecha de Inicio Real:	08 de Enero de 2018
Fecha de Término Real:	11 de Febrero de 2018

VI.- RELACION DE ESTIMACIONES.

No. de Estimaciones: 02 (Dos)

Monto ejercido del Contrato : \$ 715,955.30 C/IVA



ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017

Estimación No. 1	\$ 471,354.85 c/IVA
Estimación No. 2 Finiquito	\$ 244,600.45 c/IVA

Crédito a favor de la Contratista \$ 244,600.45 c/IVA

El saldo por pagar a la Contratista será cubierto por conducto de la Caja General de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 91, Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dentro de los treinta días siguientes a la suscripción de la presente.

VII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

Monto ejercido c/IVA	\$ 244,600.45 C/IVA
Monto no ejercido c/IVA	\$ 0.02 C/IVA
Monto de retenciones	\$ 1,054.31 C/IVA
Porcentaje de anticipo amortizado	0.00%
Monto de volúmenes excedentes	\$ 0.00 C/IVA

VIII.- ANEXOS

- Se anexa Acta de Entrega – Recepción de los Trabajos de Obra Pública
- Se anexa la copia de la fianza de vicios ocultos No. 1941401 monto de la fianza por \$ 71,595.53 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M. N.), expedida por Afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY, S. A. vigente hasta el día 08 de Marzo de 2019.



ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017

Dentro de este mismo acto y de acuerdo con el Artículo 170 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas; se tiene que se dan por concluidos los derechos y obligaciones del Contrato de Obra Pública Número **ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017**, sin perjuicio de que se integre el acta respectiva a que hace referencia el artículo 238

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 166 fracción VII y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas, la documentación se integra en el finiquito de obra.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente diligencia, levantándose de la misma la presente Acta para los fines administrativos y legales a que haya lugar, previa lectura y ratificación por todos y cada uno de los que en ella intervinieron, firmando al calce.

OBSERVACIONES: _____

POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jacobo Nicolás Ortiz Guitart
Director de Infraestructura y Obras Públicas

Ing. Enrique Morales Avalos
Coordinador de Obras por Contrato



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: ATIZA-DIyOP-AD-FIEM-043/2017

Ing. Arq. Eugenio Quintanar Barrera
Residente de Obra

POR EL CONTRATISTA
MULTICONSTRUCCIONES ALBAGSA, S. A. de C. V.

P. D. Saúl González Cabrera
Apoderado Legal

Ing. Jorge Lechuga Conde
Superintendente de Obra